

MÉXICO FRENTE A LA ALALC Y LOS OTROS MECANISMOS LATINOAMERICANOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

WOLFGANG KÖNIG

1. MÉXICO Y LOS ANTECEDENTES DE LA ALALC

EN LA REVISIÓN del proceso que condujo a la firma del Tratado de Montevideo se destacan, inicialmente, los grandes esfuerzos hechos por la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), que durante muchos años se orientaron a lograr un consenso entre los países latinoamericanos sobre la necesidad de la integración económica.¹ El trabajo de este organismo ejerció un efecto considerable sobre los dirigentes de la economía mexicana y fue, probablemente, un factor importante para superar lo que el anterior secretario de Industria y Comercio, Octaviano Campos Salas, en 1970, describió como “un ambiente de claro escepticismo”.²

Un primer avance de los esfuerzos preparatorios para iniciar el movimiento de integración fue la redacción, por un grupo de trabajo en el cual participó en forma destacada el entonces director general del Banco de México, Rodrigo Gómez, de un documento que contenía una serie de principios y propuestas sobre el mercado regional latinoamericano, conocido como “Recomendaciones acerca de la Estructura y Normas del Mercado Común” o “Documento de México”. En el proemio de este documento se reconoció que un mercado común latinoamericano permitiría una organización más racional de los sistemas productivos, en la cual las plantas industriales alcanzarían dimensiones más económicas, aumentarían su productividad y, consecuentemente, reducirían sus costos de produc-

* Versión modificada del artículo que apareció en el libro *México y la integración económica de América Latina*, Buenos Aires, BID-INTAL, 1974.

¹ Para una excelente recapitulación de argumentos teóricos y algunos antecedentes de los procesos de integración en América Latina véase también Víctor L. Urquidí, *Teoría, realidad y posibilidad de la ALALC en la integración económica latinoamericana*, Jornadas 61. El Colegio de México, 1966, pp. 27-34.

² Octaviano Campos Salas, “Participación positiva de México en la ALALC”, *El Economista Mexicano* (México), VI, 2, marzo de 1970, p. 23.

ción; y que la pronta creación de ese mercado contribuiría a ampliar y diversificar el intercambio comercial y a acelerar el desarrollo económico de los países miembros, con el consiguiente mejoramiento para el nivel de vida de sus habitantes. Además, el documento de México señaló la conveniencia de que el mercado común partiera de una zona de libre comercio, con vistas a su gradual transformación hasta llegar a una unión aduanera. El proyecto recomendó, por lo tanto, un enfoque universalista para la integración de América Latina y mecanismos con un alto grado de automaticidad y compromiso hacia la liberalización del comercio intrarregional. Por otra parte, preveía que las tasas de liberalización se ajustaran conforme al grado de desarrollo económico de los países participantes.

Sin embargo, este proyecto encontró resistencia por parte de los países del Cono Sur en el Octavo Periodo de Sesiones de la CEPAL, celebrado en Panamá en mayo de 1959. Solamente México y Cuba apoyaron el enfoque ambicioso contenido en el documento. También Estados Unidos, el Fondo Monetario Internacional y el GATT presentaron objeciones. Como siguiente paso, en vez de la creación de un mercado común latinoamericano, los países del Cono Sur plantearon la conveniencia de adoptar medidas de menor alcance y surgió la idea de crear la zona de libre comercio de América del Sur. En esta situación, el resto de los países de América Latina no mostraron actitudes definidas. México se encontró en cierta medida aislado.³ El Tratado de Montevideo, que surgió en las negociaciones subsiguientes, fue mucho menos ambicioso que el documento de México. Sin embargo, tampoco las ideas de los países del Cono Sur tuvieron aceptación general, y un grupo de los países participantes en las negociaciones preliminares las combatió diciendo que la formación de grupos económicos aislados obstaculizaría los esfuerzos por integrar eventualmente, un mercado común latinoamericano.

Argentina, Brasil, Chile y Uruguay celebraron dos reuniones más después de la mencionada reunión de Panamá: la primera en Río de Janeiro, con el objeto de estudiar el proyecto de una zona de libre comercio, y la segunda en Lima, donde se discutieron importantes reformas a dicho proyecto, que incorporaron algunos principios básicos aprobados en la reunión de Panamá. A esta última reunión fueron invitados Bolivia, Paraguay y Perú. El grupo integrado ya por siete países se reunió de nuevo en la ciudad de Montevideo durante los días 16 al 30 de septiembre de 1959, contando con la asistencia de las delegaciones de México

³ Philippe C. Schmitter y Ernst B. Haas, *Mexico and Latin American Economic Integration*, Institute of International Studies, University of California, Berkeley, 1964, p. 9.

y Venezuela, con el carácter de observadores. De esta reunión surgió un proyecto mejorado del Tratado de zona de libre comercio, el cual representaba puntos de vista de los países del Cono Sur y que, en cierta medida, fue influido por las recomendaciones que el Subsecretario de Industria y Comercio y jefe de la delegación de México había hecho anteriormente a los cuatro países, en el sentido de que se procurara dar cabida en su proyecto a todos los principios básicos contenidos en el documento de México. Se acordó que el proyecto de Montevideo debería ser considerado por los gobiernos de los países participantes a fin de que presentaran sus enmiendas antes del día 15 de enero de 1960. Además, en esta reunión hubo una resolución que declaraba la satisfacción de las delegaciones gubernamentales asistentes por la presencia y las aportaciones de México, y al concluir la reunión la delegación mexicana manifestó la simpatía de su país por el contenido del proyecto de Tratado, así como la disposición de México a participar en la proyectada zona de libre comercio.

En enero de 1960, el presidente de México, Adolfo López Mateos, realizó una extensa gira por América del Sur cuyo impacto, así como la participación del país en todas las reuniones anteriores, "culminaron con la invitación formal que hicieron los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay... para que México participara no sólo como país integrante, sino como miembro fundador. A dicha invitación contestó de inmediato el señor Presidente de la República, que México participaría en la zona de libre comercio y que esta participación significaba una de las más valiosas realizaciones de su gira de buena voluntad a Sudamérica".⁴

Todo indica que fue durante los preparativos de la gira del presidente López Mateos a América Latina cuando se debatió intensamente en los círculos gubernamentales la posición que México asumiría ante los proyectos de integración, venciéndose la oposición y la indiferencia prevalentes y llegándose a la conclusión de que el país debería participar en la zona de libre comercio. Después se aprovechó el viaje presidencial para hacer saber a los distintos gobiernos el interés de México en participar como miembro fundador.

Aunque los negociadores mexicanos vieran con serias reservas el texto del Tratado, se hallaban en una posición débil para presionar en favor de una revisión porque no contaban más que con diez días antes del comienzo de la conferencia en la que se firmó el Tratado de Montevideo. En esta conferencia México participó en las discusiones y la redacción

⁴ Octaviano Campos Salas, *La zona de libre comercio de América Latina*, Escuela Nacional de Economía, UNAM, Conferencia, febrero de 1960, pp. 8 y 42.

definitiva del Tratado de Montevideo, el cual fue firmado el día 18 del mes de febrero de 1960 por los cancilleres de Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay. En el periodo de mayo a diciembre de 1960, México, junto con Argentina, Paraguay y Perú, estuvo entre los primeros países que ratificaron el Tratado, el cual entró en vigor el 10. de junio de 1961.

Al quedar establecida la ALALC, la Secretaría de Hacienda de México señalaba que "la participación de México, hace evidente que no se trata de resolver un problema de orden regional y que el Tratado de la Zona de Libre Comercio tiene un carácter definitivo y es el punto de partida para lograr, en forma gradual y progresiva, el establecimiento del mercado común latinoamericano".⁵

2. LOS FACTORES DE LA ADHESIÓN DE MÉXICO A LA ALALC

El surgimiento de la ALALC puede considerarse como producto de motivaciones diferentes, aunque complementarias. La inclusión de México en este movimiento de integración contribuyó en cierta medida a darle una peculiaridad, por falta de continuidad geográfica, así como a la probable inclusión de una mayor variedad de productos en el esquema de liberalización, con la posible consecuencia de ampliar el campo de tensiones entre los países participantes.

Una voz mexicana influyente había sostenido desde antes que "México no debería limitar su participación en el mercado común a algunas zonas geográficas latinoamericanas más o menos contiguas. Antes bien, las predicciones permiten percibir que, más que nada, México estaría llamado a vincularse, a base de reciprocidad, a todos aquellos países que puedan ser al mismo tiempo proveedores de los productos industriales que México necesita y clientes de la industria mexicana".⁶ Con el presidente López Mateos había surgido una nueva orientación de la política exterior de México, receptiva a tales planteamientos. Sin embargo, la decisión de adherirse a la ALALC fue hecha por una pequeña élite mexicana, en una situación en la que el interés por la integración alcanzaba sólo a los círculos gubernamentales y técnicos, mientras que la iniciativa privada no había definido todavía su posición.

⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *La ALALC: conceptos generales y documentos*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1960, Vol. I, pp. 23-24.

⁶ Víctor L. Urquidi, *El mercado común y el desarrollo económico nacional*. Comité Coordinador de Actividades Internacionales de la Iniciativa Privada, 1959, p. 25.

2.1. Factores económicos

Los factores económicos determinantes para la decisión sobre el ingreso de México a la ALALC surgieron básicamente de consideraciones acerca de presiones internas y externas a que se vio sometida la economía del país desde mediados de los años cincuenta y que en el siguiente decenio llegaron a manifestarse con toda claridad. Generalmente hubo un descontento difundido a raíz de las limitaciones que la operación de la economía mundial imponía al progreso económico de los países en vías de desarrollo y la preocupación por las restricciones comerciales de los países industriales, particularmente respecto a las exportaciones de productos agrícolas y materias primas industriales del Tercer Mundo, así como el persistente problema de excedentes de algunas de estas mercancías y las consiguientes fluctuaciones en el ingreso y la actividad económica de los países productores de materias primas.⁷ No obstante el imperativo de acelerar el proceso de industrialización de la economía, la relación adversa de términos de intercambio y la política económica seguida por los países industrializados dificultaban el financiamiento del desarrollo nacional.⁸

La posición mexicana se veía potencialmente agravada por el peligro de discriminación comercial y tendencias proteccionistas por parte de los bloques económicos que se venían constituyendo, especialmente la Comunidad Económica Europea.⁹ Aunque fue advertido que los problemas que rodeaban el logro de un desarrollo económico más rápido, equilibrado y racional, subsistirían aun cuando México se incorporara al mercado común,¹⁰ se reconoció que continuar el proceso de crecimiento tal como se había hecho hasta entonces también era difícil, por lo que se haría necesario encauzar el desenvolvimiento económico con nuevo vigor e imaginación. Por ello se estimó que buscar la integración representaría un nuevo instrumento para recuperar e impulsar el ritmo de crecimiento económico, determinando mayores corrientes de comercio intrarregional, ampliando los mercados circunscritos a los límites geográficos de cada país y propiciando la industrialización.¹¹ En espera de obtener “una dimensión to-

⁷ Antonio Carrillo Flores, “Cooperación económica interamericana”, *Foro Internacional* (México), I, 1, julio-septiembre de 1960, p. 10.

⁸ Manuel Vázquez Díaz, “México y el mercado común latinoamericano”, *Combate* (México), XIII, noviembre de 1960, p. 71; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *La ALALC...*, Vol. I, p. 17; y Miguel S. Wionczek, “El financiamiento de la integración económica de América Latina”, *El Trimestre Económico* (México), XXVII, 1, enero-marzo de 1960, p. 15.

⁹ Octaviano Campos Salas, “La zona...”, p. 32; Manuel Vázquez Díaz, “México...”, *op. cit.*, p. 71.

¹⁰ Víctor L. Urquidí, *El mercado común y el desarrollo...*, p. 21.

¹¹ Plácido García Reynoso, “Mercado común latinoamericano y efectos del Tra-

talmente nueva para el desarrollo nacional de todos y cada uno de los países latinoamericanos", se ha señalado que la idea de la integración se hubiera comprendido mejor si se hubiese bautizado el proceso con el nombre de "desarrollo común de América Latina".¹²

En especial se esperaba de la ALALC un impulso para la continuación de la industrialización, que a fines de la década de los cincuenta parecía entrar en un estado de relativo estancamiento. Se tenía la impresión de que ya se habían sustituido las importaciones que el mercado mexicano permitía y que restaba solamente sustituir la importación de productos que requerían muy amplios mercados, como los automóviles, camiones, tractores agrícolas, herramientas y una infinita variedad de bienes de capital y de consumo durable.¹³ Además, las autoridades de México vieron la oportunidad de expandir el comercio de aquellos productos cuyas industrias estaban caracterizadas por una sustancial capacidad ociosa, es decir, terminar con la desocupación parcial de algunos de los importantes equipos industriales mediante una mayor utilización de las instalaciones ya existentes.¹⁴

Con respecto a las perspectivas futuras del comercio, se señaló en particular:¹⁵ la meta de eliminar la importación de alimentos en América Latina, incluso los que se consumen en forma preparada y manufacturada, a pesar de que no se juzgaba que el renglón agropecuario era uno de los de mayor perspectiva para el comercio dentro del mercado común; la inconveniencia de desviar al área latinoamericana las exportaciones tradicionales al resto del mundo; el aprovechamiento de las amplias posibilidades de incrementar al comercio intralatinoamericano de materias primas, minerales y combustibles; y el aprovechamiento de la dimensión verdaderamente nueva que ofreciera el comercio intralatinoamericano con respecto a mercancías de las industrias productoras de bienes de consumo duraderos y de las que fabrican maquinaria y equipo para la industria, el transporte y la agricultura.

Dentro de las consideraciones favorables al ingreso de México a la ALALC se encontraron sin duda las relacionadas con las ventajas que el país parecía tener frente a los otros participantes en términos de grado

tado de Montevideo sobre la industrialización", *Investigación Económica* (México), XX, 77, 1960, p. 121.

¹² Víctor L. Urquidí, *El mercado...*, p. 2.

¹³ Rodrigo Gómez y Plácido García Reynoso, *Proyecciones del Tratado de Montevideo*, SELA, México, 1962, p. 15; y Plácido García Reynoso, "Mercado Común...", p. 121.

¹⁴ Octaviano Campos Salas, "La zona...", p. 33; y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *La ALALC...* Vol. I, p. 17.

¹⁵ Víctor L. Urquidí, *El mercado...*, pp. 3-15.

relativo de desarrollo; su capacidad de producción; su estabilidad monetaria y política; la inexistencia de controles cambiarlos sobre las remesas de utilidades al exterior y otros atractivos para el inversionista privado extranjero, su ubicación geográfica en términos de ciclos agrícolas complementarios a los del hemisferio sur, y el desarrollo de infraestructura de transportes con comunicaciones ferrocarrileras interoceánicas en plena operación.¹⁶

De este modo, en 1960 parecía existir para México una serie de factores económicos favorables para dar un viraje decisivo en sus relaciones económicas con América Latina. Decía un documento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del país que “en el ánimo del gobierno de México privaba una clara idea de las dificultades existentes y la posibilidad de que la integración resultase una alternativa viable”.¹⁷ También el presidente Díaz Ordaz señaló, posteriormente, que había comenzado a prender la idea “de que a través de un mecanismo de integración económica, basado en los principios de libre asociación y de reciprocidad, además de tratamiento preferencial para los de menor desarrollo relativo, podemos utilizar en forma más eficiente, nuestros recursos naturales, humanos y financieros, aprovecharemos mejor nuestras instalaciones productivas existentes, iniciaremos nuevas industrias altamente reeditables, ensancharemos nuestros mercados dentro de prácticas comerciales de creciente competencia y lograremos alcanzar niveles más altos de bienestar económico y cultural”.¹⁸

En los círculos oficiales de México, al iniciarse la ALALC, ya se estaba en condiciones de hacer proyecciones detalladas con respecto al comercio intrazonal y señalar la posición de este comercio dentro del intercambio comercial externo total del país.¹⁹ Así, se previó que México contaría con un mercado potencial anual de 350 millones de dólares en los países de la ALALC, 90% de los cuales correspondería a Argentina, Brasil y Chile, y, en cuanto a productos, un 48% y un 22%, a maquinaria y minerales no metálicos, respectivamente. El mercado potencial que significaría México para los demás países de la zona se estimaba hasta en

¹⁶ Véanse también Wallace Leo Fouts, *The impact of the LAFTA on private enterprise in Mexico*. México, Universidad de las Américas, tesis, 1964, p. 59. Plácido García Reynoso y Rodrigo Gómez, *Proyecciones...*, p. 76; Manuel Vázquez Díaz, “México...”, p. 69.

¹⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *La ALALC...*, Vol. I, *op. cit.*, p. 18.

¹⁸ Gustavo Díaz Ordaz, *Voz de México: integración económica y respeto en la Dominicana*, CEPAL, México, 1965, p. 4.

¹⁹ Para lo siguiente véase Sergio Luis Cano, *Comercio exterior y desarrollo económico*, SELA, México, 1965, pp. 86-89.

450 millones de dólares —Brasil con un 38% y Argentina con 20% serían los principales proveedores—, y que, en cuanto a productores, la maquinaria y los vehículos podrían representar un 6%. La posibilidad de sustituir importaciones de fuera del área por productos zonales resultaría en un remanente en divisas que podría ser utilizado para adquirir fuera del área aquellos productos que no se producen todavía dentro de Latinoamérica, con la consecuencia de que también se incrementarían las importaciones procedentes de terceros países porque la demanda de toda el área integrada haría posible producir a costos lo suficientemente reducidos como para poder competir en otras áreas del mundo.²⁰

2.2. *Otros factores*

Los factores económicos no fueron los únicos determinantes para la adhesión de México a la ALALC. Hacia finales de los años cincuenta era ya evidente que el mundo se caracterizaba cada vez más por la formación de bloques regionales. En una situación en que los procesos de integración económica suponían también avances e intentos orientados a una mayor integración política de los países involucrados, la falta de participación en un movimiento de integración tenía que implicar serias consecuencias en términos de aislamiento político y económico. A pesar de que los principios de la política exterior de México no favorecían mucho la participación en alianzas en general, el quedar fuera de un movimiento de integración en América Latina hubiera equivalido a no estar presente en un foro importante de defensa de intereses económicos y políticos.

A este respecto, el entonces Secretario de Industria y Comercio señaló que “la posibilidad que se ha creado ahora de que los países latinoamericanos como grupo negocien con terceros y con grupos similares de naciones, reduce o elimina para México el problema de las crecientes discriminaciones de que venían siendo objeto y nos da, como a los demás países de América Latina, una voz más fuerte para defendernos de agresiones económicas, y de prácticas desleales de comercio así como para defender colectivamente los precios de nuestros productos de exportación”.²¹ Aunque este razonamiento tenía un contenido económico, reflejaba motivaciones no económicas y mostraba implicaciones para la política exterior de México, pues su posición económica externa, como es el caso de

²⁰ Véanse también algunos comentarios mexicanos sobre el Tratado de Montevideo: Plácido García Reynoso, José Gómez S. Gordo, Sergio Luis Cano Luebbert y Miguel S. Wionczek, “Comentarios sobre el Tratado de Montevideo”, *Comercio Exterior*, México, 1960, pp. 128-130.

²¹ Octaviano Campos Salas, “La zona...”, pp. 32-33.

cualquier otro país, guarda una estrecha relación con la actuación política.

En estas condiciones, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le pareció conveniente destacar lo que unía a los países latinoamericanos, más allá de lo meramente económico: “Ni los países europeos ni los asiáticos presentan un grado tan elevado de homogeneidad cultural. La idea bolivariana de una comunidad de pueblos de América Latina representa la manifestación más antigua de una aspiración que no se ha visto empañada por discrepancias fundamentales. En consecuencia, sus posibilidades de realización deben encontrar menos problemas que los de otras regiones del mundo”.²²

3. EL NUEVO GOBIERNO DE MÉXICO: DECLARACIONES Y PUNTOS DE PARTIDA DE POLÍTICA FRENTE A LA ALALC

Las declaraciones que el nuevo gobierno de México ha hecho respecto a la integración de América Latina en general y a la ALALC en particular son de carácter muy afirmativo en el sentido de una continuación y aceleración de los respectivos procesos. Ya en su discurso de toma de posesión, el día 7 de diciembre de 1970, el presidente Luis Echeverría subrayó la necesidad de una unión no sólo de los mercados de la región sino también del potencial productivo de los países latinoamericanos.²³ En esta ocasión además propuso el establecimiento de empresas multinacionales latinoamericanas y, simultáneamente, de centros latinoamericanos de investigación.²⁴ Posteriormente, en el decimocuarto Período de Sesiones de la CEPAL, el licenciado Eliseo Mendoza Berrueto, subsecretario de Industria y Comercio y presidente de la Delegación de México, se refirió a la necesidad de que el proceso de integración derivado del Tratado de Montevideo y de las negociaciones posteriores avance y se complete ante el reto impuesto por los resultados poco satisfactorios del pasado y por la perspectiva del desarrollo latinoamericano.²⁵ En particular postuló una política de desarrollo industrial complementario e integrado para todos los países latinoamericanos.²⁶ En este contexto no sólo volvió al argumento —ya considerado al establecerse la ALALC— de la competencia y del proteccionismo que surgen de la consolidación de las

²² Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *La ALALC...*, Vol. I, p. 18.

²³ *Tiempo*, Vol., LVIII, Núm. 1492, 7 de diciembre, 1970, p. 18.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ *Comercio Exterior*, México, junio de 1971, suplemento, pp. 6 y 8.

²⁶ *Ibid.*, p. 8.

otras "naciones-continente" sino también contribuyó como nuevo punto de vista que hay que hacer frente a las corporaciones transnacionales las cuales, según el licenciado Mendoza, han penetrado tan profundamente en los países latinoamericanos que los procesos de desarrollo a nivel nacional y regional han perdido paulatinamente su carácter nacional o regional.²⁷ El presidente Echeverría, por su parte, en la ocasión del primero y segundo Informe de Gobierno del 1º de septiembre de 1971 y 1972, respectivamente, así como en su discurso ante la III UNCTAD, el 19 de abril de 1972 en Santiago de Chile, calificó la integración económica regional como instrumento idóneo para acelerar el desarrollo y como un proceso irreversible en el cual reiteró la confianza por parte de México, a la vez que afirmó que el destino de México se halla íntimamente asociado al de América Latina.²⁸

En la segunda mitad de 1972 empezaron a darse indicios de que México está buscando caminos concretos para fortalecer activamente la ALALC como el más importante movimiento de integración latinoamericana. El representante permanente de México, embajador Julio Zamora Batiz expuso en sesión del Comité Ejecutivo Permanente, celebrada el 2 de agosto de 1972 en Montevideo, no sólo la preocupación del gobierno mexicano respecto al número limitado de concesiones pactadas y a los obstáculos que han evitado la firma de acuerdos de complementación sino también indicó que un espíritu renovador de México daría motivo a la futura presentación por este país de propuestas viables y realistas, con el fin de superar algunas dificultades para el progreso de la ALALC.²⁹ En octubre de este año, en la 712a. sesión del CEP, el Embajador, refiriéndose a que doce años de trabajo de la ALALC no han significado un cambio estructural profundo, pero sí una sensible mejoría del conocimiento de la realidad latinoamericana, expuso que el Presidente de México "ha señalado que un medio para coadyuvar al crecimiento equilibrado y armónico de la región es acelerar y reestructurar el proceso de integración".³⁰ En este sentido se debe "a corto plazo... revitalizar a fondo su estructura y funcionamiento y hacer más dinámico el proceso de integración", a la vez que "es indispensable y urgente la reestructuración fun-

²⁷ *Ibid.*, p. 9.

²⁸ *Tiempo*, Vol. LIX, Núm. 1531, 6 de septiembre de 1971, p. 44; Secretaría de Industria y Comercio, *III UNCTAD, antecedentes y resultados*, México, 1972, p. 58; *El Día*, año XI, Núm. 3669, 2 de septiembre, 1972, suplemento, pp. xi/xii.

²⁹ *Síntesis Mensual*, Núm. 85, julio, 1972, p. 436.

³⁰ ALALC, *Prensa*, Montevideo, 11 de octubre de 1972, p. 1.

cional de la Secretaría que la Conferencia encargó al Comité Ejecutivo Permanente”.³¹

Tan significativas como parezcan estas declaraciones para posibles puntos de partida de política mexicana hacia la ALALC, al autor de este estudio no le fue posible en sus conversaciones hacia fines de noviembre de 1972, con funcionarios de las distintas dependencias gubernamentales de México, determinar si hay o qué directivas concretas puede haber en esta materia por parte de este país. Al mismo tiempo llaman la atención, los muy concretos pasos de México en su acercamiento con Centroamérica y el Grupo Andino que crea nuevos hechos, y al cual se hará referencia más abajo, y la circunstancia de que las anteriores declaraciones del embajador Zamora formaron parte nada más de la exposición fomulada con motivo de la creación de la Comisión Mixta Andino-Mexicana. En el contexto cabe destacar también el incremento en los últimos años de las varias relaciones bilaterales institucionalizadas que México mantiene con países de América Latina, sobre todo las comisiones mixtas con Argentina, Chile, Brasil y Venezuela, las cuales en México se juzgan útiles para facilitar soluciones generales en la región.

4. LOS OTROS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA

4. 1. *Hacia un mercado común latinoamericano*

Los presidentes de América Latina, en una declaración fomulada en abril de 1967, se comprometieron a integrar, a partir de 1970, un mercado común latinoamericano que debería estar sustancialmente en operación no más allá de 1985. Este mercado común latinoamericano tendría su base principal en los sistemas perfeccionados de la ALALC y del Mercado Común Centroamericano, y se apoyaría en dos enfoques básicos: la sectorialización y la subregionalización del proceso de integración económica.³² En cuanto a la subregionalización, dadas las diferencias considerables entre los miembros de la ALALC, que llevaron a su clasificación en tres categorías, según su estado de desarrollo económico, y dado el ejemplo de rápida expansión del grupo más homogéneo que forma el Mercado Común Centroamericano, se había fortalecido la idea acerca de posibles ventajas de una integración económica entre países de similar

³¹ *Ibid.*, pp. 1-2.

³² Véase también Emilio J. Cárdenas y Félix Peña, “Los acuerdos subregionales y el Tratado de Montevideo”, *Derecho de la Integración*, Buenos Aires, 2 de abril de 1968, p. 10.

tamaño y estructura económica. El concepto y las discusiones sobre la subregión que han surgido y que suelen estar relacionadas con un futuro mercado común latinoamericano, también toman en cuenta el cambiante ámbito geográfico de la integración en el sentido de referirse no sólo a los países latinoamericanos que no forman parte de la ALALC y del Mercado Común Centroamericano, sino también la existencia de la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA). De hecho, en la primera reunión de la Comisión Coordinadora ALALC-MCCA se trató este tema, involucrando la cuestión de los acuerdos subregionales de otros países latinoamericanos, no miembros de los dos sistemas regionales de integración (ALALC y MCCA).³³

El secretario ejecutivo de la ALALC, Gustavo Margariños, ha visto tres razones que pueden impulsar a los países latinoamericanos a integrarse por subregiones: geopolíticas, de coincidencia en el enfoque integracionista y de complementariedad.³⁴ A pesar del gran número de estudios hechos sobre la viabilidad y los aspectos jurídicos de los acuerdos subregionales, el secretario ejecutivo de la ALALC admitió en 1967 que el concepto de los mercados subregionales no estaba perfectamente definido.³⁵ De hecho, hasta hoy en día existen varias corrientes de pensamiento en cuanto al campo de aplicación de estos acuerdos y a sus objetivos económicos generales. Sin embargo, no hay indicios de que los latinoamericanos responsables del proceso de integración rechacen la idea de la subregionalización, aunque siempre se subraya que debe ser de carácter transitorio.

La idea de acelerar el proceso de integración a través de programas que abarquen solamente a algunos de los países latinoamericanos que tengan entre sí más estrecha vinculación geográfica o relaciones comerciales más intensas no es novedosa. Esta idea ya había sido discutida extensamente en el seno de la CEPAL a fines de los años cincuenta, señalándose varias posibilidades. Si bien no es propósito de este estudio cuestionar si la subregionalización realmente contribuye a la meta más lejana de integrar todo el subcontinente latinoamericano mediante un mercado común, cabe observar que Prebisch señaló, hace más de diez años, que los obstáculos para crear un mercado común latinoamericano serían tanto mayores cuanto más se fortalecieran los grupos subregionales.³⁶

³³ Véase también Norman Girvan y Owen Jefferson, "Los ordenamientos institucionales y la integración económica del Caribe y de Latinoamérica", *Desarrollo Económico*, octubre-diciembre, 1967, Vol. 7, Núm. 27, pp. 329-347.

³⁴ Gustavo Magariños, *La integración económica y el mercado común latinoamericano*, ALALC, Buenos Aires, 1967, p. 25.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ *Comercio Exterior* (México), 1959, p. 512.

Puntos interesantes para el presente análisis son el de las consecuencias que puede tener la subregionalización del proceso de integración económica de América Latina para la posición de México, y el de la medida en que conviene al país modificar su orientación hacia los varios grupos subregionales en América Latina. Se ha señalado³⁷ que, antes del establecimiento de la ALALC, diversos grupos mexicanos, sobre todo de la iniciativa privada, habían considerado el mercado del Caribe y de Centroamérica como una salida natural e indicada. En tal sentido, se había considerado la alternativa de adherirse a uno u otro, aunque más tarde esta posición fue dejada de lado. Después de haberse adherido a la ALALC, la posición de México sigue siendo, en lo esencial, la que fuera declarada oficialmente a principios de los años sesenta: "México debe participar en todos aquellos grupos subregionales en los que se le dé participación, incluyéndose, desde luego, a Centroamérica, y debe fortalecer su cooperación comercial y económica con los países latinoamericanos que aún no participan en los dos núcleos de integración existentes".³⁸

4.2 Grupos subregionales dentro de la ALALC

Las partes contratantes de la ALALC han realizado varios esfuerzos que, según la opinión prevaleciente, constituyen entendimientos multinacionales favorables para la integración global de América Latina. Tales entendimientos comprenden acuerdos subregionales, acuerdos fronterizos, desarrollos integrados de cuencas hidrográficas y labores de comisiones mixtas binacionales. Aquí se tratan solamente el Grupo Andino y el Grupo de la Cuenca del Plata, porque implican cuestiones de compatibilidad de sus objetivos con los contenidos en el Tratado de Montevideo y porque son las dos agrupaciones con mayores implicaciones para la posición de México en la ALALC.

4.2.1 Principios y opiniones

La idea de los acuerdos subregionales no se encuentra consagrada en el Tratado de Montevideo. Posteriormente, la resolución 71 (III) estableció el tamaño insuficiente del mercado como base para una categoría separada de países y con eso alentó a los países así definidos a llegar a decisiones comunes con respecto a integración, complementariedad y otras materias relacionadas con la aceleración de su crecimiento. Esto, junto con la Declaración de los Presidentes de América, constituyó el punto

³⁷ Philippe C. Schmitter y Ernest B. Haas, *México...*, pp. 1-5.

³⁸ Octaviano Campos Salas, *El sentido dinámico del México económico de nuestros días, 1965*, SELA, 1965, p. 270.

inicial formal para la subregionalización dentro de la ALALC. La idea de los grupos subregionales fue oficialmente sancionada por la resolución 202 (CM-II/VI-E). En los apartados segundo, sexto y octavo del artículo segundo de esta resolución se recogen los principios de aceleración, compatibilidad y transitoriedad. Esto quiere decir que se conciben los acuerdos subregionales como instrumentos mediante los cuales los países que los suscriban podrán promover el proceso de integración económica en forma más equilibrada y más acelerada que los compromisos asumidos en el marco del Tratado de Montevideo; que los acuerdos tienen que ser compatibles con el Tratado de Montevideo, sus protocolos y otros instrumentos que cada parte contratante tiene dentro del marco de la ALALC; y que los acuerdos son transitorios y que, como tales, su duración debe ser explícitamente especificada en los mismos.

La creación de grupos subregionales dentro de la ALALC puede parecer contradictoria y suponer un reto adicional a la serie de problemas ya existentes. Puede parecer también que algunos de los objetivos importantes de estos subgrupos hubieran podido lograrse mediante un mejor entendimiento informal dentro del marco jurídico original de la ALALC. En este sentido se encuentra el problema de disposición, interés y solidaridad de las partes contratantes, sobre todo de las de mayor desarrollo relativo. Sin duda la formación de subgrupos conlleva el peligro de una desunión y el de debilitar el espíritu integracionista y las metas que se establecieron al iniciar la ALALC. Por ello, generalmente se juzga indispensable que la actuación de subgrupos, una vez aprobados, dependa en forma sustancial de los fines que se había propuesto la zona como conjunto. En qué medida el enfoque subregional podría ser conducente al objetivo más lejano de un mercado común latinoamericano parece, por el momento, una cuestión meramente especulativa.

En una ponencia de una de las más poderosas agrupaciones de la iniciativa privada de México, la CONCAMIN,³⁹ se consideraron los pros y los contras de los acuerdos subregionales, señalándose que en el seno de esa asociación había habido partidarios de la idea de que la aceptación de subregiones dentro del área implicaría de hecho volver casi a la situación prevaleciente hasta antes de la firma del Tratado de Montevideo, pero esta corriente de ideas iba cediendo paulatinamente en favor de la que se acepta hoy día, es decir, que la concertación de acuerdos subregionales sería un instrumento no tan sólo compatible con el proceso de integración sino uno de los más dinámicos e idóneos para la supera-

³⁹ Ponencia presentada por CONCAMIN, México, elaborada por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, *Acuerdos Subregionales*, Congreso Latinoamericano de Industrialistas, 5 de marzo de 1968, México.

ción de los obstáculos del proceso de integración en la ALALC. En esta ponencia se señalaron prácticamente todas las ventajas de los subgrupos para los participantes en éstos y para el resto de la ALALC, ventajas que han sido mencionadas frecuentemente en los varios círculos nacionales e internacionales, interesados en la integración económica de América Latina. Sin embargo, un punto novedoso del cual se hizo mención era el de creer que la subregión actuaría “como un elemento de gran dinamismo para el desarrollo de nuevas industrias dentro de la subzona, constituyendo asimismo un extraordinario aliciente para las inversiones regionales, zonales y de terceros países”. De aquí podría derivarse algún interés por parte de industriales de México para aprovechar las oportunidades que ofrezca la subregión al inversionista mexicano. De hecho, algunos países andinos demostraron interés desde el principio en que, en determinados campos de la industria, México pueda cooperar con ellos en su esfuerzo conjunto, aportando probablemente técnica y capital, y abriendo su mercado.⁴⁰

4.2.2. *El grupo Andino*

4.2.2.1. *Generalidades*

Los diferentes grados de desarrollo de los países de América Latina, con implicaciones para una posible subregionalización del proceso de integración, fueron analizados desde los primeros trabajos del Comité de Trabajo creado por la CEPAL en 1955. Probablemente la primera manifestación clara del interés de algunos países en este sentido se produjo en 1965, cuando Colombia, Chile y Uruguay presentaron un proyecto tendiente al establecimiento de esquemas de integración subregional que no fue aprobado por la ALALC. Posteriormente, la idea de los acuerdos subregionales fructificó en la reunión de Presidentes de América antes mencionada, quizá como resultado de la Declaración de Bogotá, formulada por los presidentes de los países andinos. En este último documento se ponía énfasis en los problemas de la integración económica y, en particular, en lo que toca al tratamiento de los países de mercado insuficiente y de menor desarrollo económico relativo. Se propuso que el acuerdo subregional sería un instrumento adecuado para consolidar el movimiento

⁴⁰ Véase Antonio Calderón M., “Acuerdos subregionales”, *Comercio Exterior*, México, 1967, pp. 25-26. Este autor considera los acuerdos subregionales como un llamado importante para que México participe más activamente en el proceso de integración, pues de otra manera corre el peligro de quedarse aislado. En este contexto expone también que la cercanía geográfica y las rutas marítimas favorecen un acercamiento de México al Grupo Andino y al MCCA.

de integración en América Latina. Más adelante, en septiembre de 1967, se reunieron los ministros de Relaciones Exteriores de los países de la ALALC en el seno de la Sexta Conferencia Extraordinaria de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo y, para dar cumplimiento al mandato contenido en la Declaración de los Presidentes, aprobaron la resolución 202 anteriormente mencionada y a la 203 que hace referencia especial al Grupo Andino.

Al debatirse la compatibilidad del Acuerdo Subregional de Integración Andino, el representante de México ante la ALALC, embajador Mario Espinosa de los Reyes, formuló varias preguntas interesantes con respecto al acuerdo subregional, cuyas respuestas en muchos casos fueron comunicadas al Gobierno mexicano para su estudio final y para así poder dar una contestación acerca de ellas en sesión posterior.⁴¹ El propósito de las preguntas fue el de aclarar dudas y lograr un mayor conocimiento sobre los alcances del acuerdo subregional. Entre otras cosas se quería averiguar qué diferencias existen entre los programas sectoriales de desarrollo industrial y los acuerdos de complementación industrial; qué alcances tenían el programa de liberación, el arancel externo común, y las "cláusulas de salvaguardia agropecuarias". Al dar el voto afirmativo de México a la compatibilidad del Acuerdo de Integración Subregional Andino con el Tratado de Montevideo, el embajador de México declaró: "mi gobierno siempre ha visto con gran simpatía las medidas encaminadas a crear condiciones propicias para la formación de un mercado común latinoamericano, que es la meta en la que todos estamos empeñados".⁴²

El Grupo Andino difiere sustancialmente de la ALALC al incluir solamente países de un estado similar de desarrollo, principalmente con respecto al tamaño de sus mercados, para los cuales la integración es muy importante en la expansión de éstos y en el establecimiento de nuevas industrias productoras de bienes de capital. De esta manera, los países andinos forman un grupo más homogéneo para la integración que América Latina en su conjunto. Al mismo tiempo, ningún país del grupo está en condiciones de desarrollar una economía completamente diversificada. Esto puede ser una de las razones por las que algunos países andinos han estado entre los que más se han mostrado en favor de la integración. Ecuador y Bolivia son los países de menor desarrollo relativo dentro del subgrupo, mientras que el resto puede caracterizarse por un estado intermedio, teniendo Colombia y Chile una industrialización más avanzada que Perú. Incluyendo a Venezuela, cuya adhesión al acuerdo hasta ahora

⁴¹ Véase *Síntesis Mensual* (Montevideo), 49, julio de 1969, pp. 246-282.

⁴² *Ibid.*, p. 273.

ha sido objetada enfáticamente y evitada por el sector privado del país, los seis países andinos tienen una población de más de 60 millones, una superficie territorial de 5.4 millones de kilómetros cuadrados y un ingreso per cápita de entre 350 y 400 dólares al año. En cuanto a recursos naturales, tienen más o menos el 50% del carbón de piedra, el 80% del petróleo, el 90% del cobre y estaño, y el 60% del hierro producidos en América Latina.

Hasta ahora el Grupo Andino se ha caracterizado por un proceso progresivo de integración de las economías de los miembros reflejado en la considerable expansión del intercambio comercial entre los cinco países de 60 millones de dólares en 1968 a 160 millones en 1971. Cabe recordar que desde 1972 se está aplicando por primera vez la reducción automática de gravámenes de 10% anual, que en 1970 fueron eliminados todos los gravámenes y restricciones a los productos comprendidos en la Lista Común de la ALALC y que ya han quedado 700 *items* totalmente liberados para las importaciones procedentes de Colombia, Chile y Perú y 800 para las originarias de Bolivia y Ecuador.

4.2.2.2. *Acercamiento de México al Grupo Andino*

El acercamiento de México al Grupo Andino puede calificarse como el evento más trascendental respecto a los procesos de subregionalización dentro de la ALALC en los últimos años. Parece tener sus orígenes en la visita a Chile, en abril de 1972, del presidente de México, Lic. Luis Echeverría Álvarez, cuando suscribió con el presidente de aquel país, Dr. Salvador Allende, una declaración conjunta en la cual se manifestó el interés mexicano por establecer formas de cooperación con los órganos y los países del Acuerdo de Cartagena. Posteriormente se acreditó un observador mexicano ante la Comisión y el Ministro de Relaciones Exteriores de México sometió a la consideración de la Comisión del Acuerdo de Cartagena la conveniencia y oportunidad de integrar una Comisión Económica Andino-Mexicana. La culminación de estas iniciativas fue la reunión, el día 7 de octubre de 1972, de la Comisión, por una parte y del Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, por la otra, con la finalidad de ampliar e intensificar las relaciones de México con el Grupo Andino. Como resultado de esta reunión se aprobó la creación de la Comisión Mixta Andino-Mexicana, cuyas atribuciones y funcionamiento se regirán por las siguientes normas:

- i) La Comisión Mixta tendrá por objeto promover el acercamiento entre el Grupo Andino y México en materia económica y comercial y analizar sus posibilidades de complementación econó-

mica progresiva, examinando las relaciones que actualmente existen en estos campos y proponiendo las medidas que tiendan a intensificarlas. La Comisión podrá, asimismo, sugerir soluciones armónicas por lo que se refiere a las posiciones que puedan adoptarse en el ámbito regional y en general en la esfera mundial.

ii) La Comisión se reunirá por lo menos una vez al año, en las fechas que se estimen apropiadas para las Partes, alternativamente en México y en Lima o en otro lugar que se determine de común acuerdo.

iii) El programa de cada una de las reuniones será determinado por los representantes de las dos Partes por lo menos con un mes de anticipación.

iv) La Comisión tendrá facultades para nombrar Subcomisiones o Grupos de Trabajo los cuales podrán reunirse en la oportunidad y lugar que se convenga conjuntamente.

v) La Comisión tendrá un carácter consultivo y por ello los acuerdos que se adopten servirán como recomendaciones o información para las Partes.⁴³

Se convino que la instalación formal de la Comisión Mixta iba a tener lugar todavía en el año 1972. La Comisión estará integrada por representantes de los cinco países miembros del Grupo Andino y por representantes del gobierno de México. La Junta del Acuerdo de Cartagena desempeñará las funciones de secretariado permanente, asistencia técnica y coordinación, por el Grupo Andino, nombrándose, por la Secretaría de Relaciones Exteriores, expertos para estas funciones por parte del gobierno de México.

Las implicaciones económicas de la institucionalización del acercamiento México-Grupo Andino son potencialmente significativas y pueden alcanzar no sólo el intercambio comercial y relaciones financieras sino también el campo de inversiones conjuntas, programas de desarrollo industrial y la cooperación tecnológica. Respecto a las implicaciones para la ALALC, el Representante Permanente de México ya había apuntado en agosto de 1972 que el acercamiento puede verse como "un intenso y fructífero intercambio de concesiones de todo tipo entre los países andinos y México y quizá, una mayor participación de aquellos en los acuerdos de complementación, rompiendo así el estancamiento que se ha observado en recientes Conferencias, con lo cual estaremos contribuyendo al fortalecimiento y mayor éxito de nuestra Asociación".⁴⁴ En conversaciones con

⁴³ Comisión del Acuerdo de Cartagena, IX Período de Sesiones Extraordinarias, 2 a 7 de octubre de 1972, Lima, Perú, *Acta Final*, p. 3.

⁴⁴ *Síntesis Mensual*, Núm. 85, julio de 1972, p. 436.

funcionarios del gobierno mexicano en noviembre de 1972 el autor de este estudio no pudo verificar de algún modo si la iniciativa mexicana que originalmente se basó en el apoyo por parte de Chile tiene algún fondo ideológico. Más allá de las implicaciones económicas, sin embargo, parece obvio que el acercamiento México-Grupo Andino lleva a formar espacios económicos más amplios y con eso a la extensión de la esfera de influencia de México en términos de subsistemas latinoamericanos que se supone están surgiendo bajo el liderazgo de naciones poderosas de la región.

4.2.3. *El Tratado de la Cuenca del Plata*

La idea de un desarrollo integrado del grupo de la Cuenca del Plata había existido desde el siglo pasado. En 1941 fue presentada formalmente en la Primera Conferencia Regional de los países del Plata. Aunque se aprobaron varias resoluciones que reconocían la conveniencia del programa, no fue sino hasta febrero de 1967, después de un llamamiento que hizo Argentina en abril de 1956 a los países vecinos ribereños, que los Cancilleres de los países de la Cuenca del Plata reconocieron la viabilidad de un programa de cooperación. Se preveía llevar a cabo un estudio conjunto e integral de la Cuenca, con miras a la realización de un programa de obras multinacionales y binacionales útiles a la región, dentro del marco del proceso de integración latinoamericana. Con este objetivo, acordaron la creación de un Comité Intergubernamental Coordinador. Posteriormente, en el mes de mayo de 1968, tuvo lugar la segunda reunión ordinaria de los Cancilleres de la Cuenca del Plata, firmándose el Acta de Santa Cruz. En esta reunión se establecieron los lineamientos institucionales del sistema subregional y se aprobó la realización de estudios sobre determinados proyectos presentados por los países interestados. Asimismo, se aprobó el estatuto del Comité Intergubernamental Coordinador y se decidió que el Comité prepararía un proyecto de Tratado de la Cuenca del Plata.

En julio de 1968 se instaló en Buenos Aires el Comité Intergubernamental Coordinador, conforme a lo convenido en el Acta de Santa Cruz, y el 23 de abril de 1969 se firmó en Brasilia el Tratado de la Cuenca del Plata, documento que regula la relación entre Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El programa que se diseñó prevé el desarrollo integrado de la región, de manera ordenada, iniciándolo con el desarrollo de obras de infraestructura. No constituye un mercado subregional en el sentido de Grupo Andino, pues no se prevén concesiones comerciales ni desgravaciones arancelarias entre los miembros. Sin embargo, es probable que se usen

los acuerdos de complementación, definidos en el Tratado de Montevideo, y que el programa implique concesiones comerciales para los productos del sector al que se aplican.

Si bien se reconoce que el propósito del Tratado de la Cuenca del Plata coincide con la tesis expuesta en el programa de acción de los presidentes de América, en México se han advertido que “los cinco países operan como si la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio no existiera; “¿sus fines y sus procedimientos son peculiares y distintos a los que se han dado a la Asociación? ¿Es ello posible o válido jurídicamente?”⁴⁵ De esta manera parece deplorarse que esta agrupación esté “creada al margen de la ALALC y sin ningún vínculo orgánico con ésta” y que “no se atenga para nada a la finalidad y a las normas que la ALALC ha fijado para los acuerdos subregionales en su resolución 222”.⁴⁶

La Cuenca del Plata cubre un área de aproximadamente 3 millones de kilómetros cuadrados en 5 países: Argentina (1 000 000 km²), Bolivia (200 000 km²), Brasil (1.4 millones de km²), Paraguay (400 000 km²) y Uruguay (140 000 km²), que representan, respectivamente, el 37%, 19%, 17%, 100% y 80% del total del área de cada uno de los países; la población más o menos 60 millones de habitantes. Según la ALALC la naturaleza del sistema de la Cuenca tiene básicamente las siguientes características: es geográfico, geoeconómico, geopolítico, zonal, tiende principalmente a la integración física y representa un proceso a largo plazo.⁴⁷

4.3. *El Mercado Común Centroamericano*⁴⁸

4.3.1. *Principios y actitudes*

En el fondo de la cuestión de las relaciones de América Central con la ALALC se encuentra el problema de llegar a fórmulas y procesos que impliquen un acercamiento entre los dos mecanismos de integración, con vistas al objetivo de largo plazo de crear un mercado común latinoamericano, sin que se vean afectados adversamente los intereses de los

⁴⁵ *Comercio Exterior* (México), junio de 1969, p. 413.

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ *Síntesis Mensual* (Montevideo), 49, julio, 1969, pp. 317-318.

⁴⁸ Esta sección del capítulo se ha beneficiado mucho de las pláticas que el autor tuvo en la Secretaría del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y en el Consejo Monetario Centroamericano de San José, Costa Rica, particularmente con el Lic. Trejos de la primera institución y con el doctor Chavarría y el Lic. Castillo de la segunda organización. Las relaciones comerciales y financieras de México con América Central se analizarán en detalle en la segunda parte del estudio.

dos grupos de países. Al mismo tiempo, ha interesado el papel que México puede desempeñar en relación con Centroamérica, debido a su ubicación geográfica y a las relaciones tradicionales con los países del istmo. Hasta ahora no ha habido ningún pronunciamiento oficial acerca de la posibilidad de que México y Centroamérica formen una subregión, pero recientemente sí ha habido una política muy activa del primero hacia el segundo.

Mientras que en América Central en los años 1960 se vio con gran reserva el interés de algunos países grandes de América del Sur por la participación del istmo en el proceso de integración de la ALALC, los países centroamericanos desarrollaron una relación cordial y a la vez informal con los países de menor desarrollo relativo de América del Sur. Esta relación se expresó, por ejemplo, en foros internacionales como la primera reunión de la UNCTAD (Ginebra, 1964), cuando los cinco países centroamericanos formaron con países de menor desarrollo de América del Sur un llamado Grupo de los 11, que con su actitud influyó en la posición del resto de América Latina y también en la del llamado Grupo de los 77, que entonces se integró. En América Central se ha pensado que el Tratado de Montevideo no es aplicable a la subregión debido en parte a los avances mucho mayores que ellos mismos han logrado en materia de complementación industrial y en otros campos. Además, en América Central parece existir la intención de no entrar en ningún arreglo que pueda limitar la autonomía del grupo como conjunto.

La posición de América Central frente a la integración regional latinoamericana fue claramente definida en un discurso que el anterior secretario del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, Carlos Manuel Castillo, pronunció en junio de 1967, poco después de la declaración de los presidentes de América.⁴⁹ Refiriéndose a la posibilidad de establecimiento en forma progresiva del mercado común latinoamericano, a partir de 1970 y en un lapso de 15 años, señaló los obstáculos que quedan por superar y los que en buena parte ya han sido superados en América Central. Con respecto al tipo de instrumento legal por medio del cual habrá de avanzarse hacia la formación del mercado común latinoamericano, Castillo señaló que de las tres posibles alternativas que se habían mencionado —el Tratado de Montevideo, instrumentos de vinculación entre la ALALC y Centroamérica, o un tratado general de integración económica latinoamericana— Centroamérica desde un principio se ha inclinado por esta última posibilidad y no contempla la posibilidad de adherirse al Tratado de Montevideo e incorporarse a la ALALC. Ade-

⁴⁹ *Comercio Exterior* (México), julio de 1967, pp. 526-528.

más declaró que la integración latinoamericana es conveniente para Centroamérica sólo en principio, porque sus ventajas prácticas y específicas resultarán de las características que se le impriman. Como primera de las condiciones al respecto, Castillo destacó el requisito indispensable de la conservación de la personalidad del Mercado Común Centroamericano y de sus posibilidades internas de crecimiento y progreso hacia grados más altos de integración.

El autor de este estudio encontró en 1970 que en América Central parece existir la impresión de que, aunque México ha apoyado en principio la posición de América Central en estas cuestiones, tal apoyo no ha sido muy explícito. A principios de los años sesenta, México todavía señaló como tarea inmediata la de propiciar la pronta adhesión de Centroamérica y otros países de la región a la ALALC.⁵⁰ En años posteriores se llegó a declarar que "Centroamérica debe considerar cuidadosamente la conveniencia de ingresar como una unidad de menor desarrollo económico relativo a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, pero que esa incorporación tendrá que ser resultado de una decisión propia de las autoridades centroamericanas y no de presiones externas", y "el espíritu del Tratado de Montevideo y el ambiente de profunda simpatía con que los países signatarios de ese pacto ven los esfuerzos de integración centroamericana, aseguran el ingreso de Centroamérica a la ALALC dentro de bases de absoluta equidad".⁵¹ Pero al mismo tiempo se señaló también que no existen todavía las bases indispensables para asegurar que sea aconsejable la fusión inmediata, la cual requeriría de un trámite prolongado, por lo que sería más práctico establecer, mientras tanto, previo consentimiento del GATT, un acuerdo de asociación o de cooperación económica entre la ALALC y el Mercado Común Centroamericano.⁵²

En cuanto a las relaciones mexicano-centroamericanas, surgió la cuestión de un trato preferencial mexicano a Centroamérica. México sometió a la primera reunión del Consejo de Ministros de la ALALC, en diciembre de 1966, un proyecto para que la Asociación adoptase un protocolo por el

⁵⁰ Véase por ejemplo Octaviano Campos Salas, "La zona...", p. 32.

⁵¹ Plácido García Reynoso, *Integración económica latinoamericana*, SELA, México, 1965, pp. 88-89.

⁵² *Ibid.*, Plácido García Reynoso, "Mecanismos prácticas para una cooperación más estrecha entre México y Centroamérica" (transcripción textual), Mesa redonda sobre la expansión del Comercio y de la Industrialización entre Centroamérica y México celebrada en julio de 1962 en la ciudad de México, *Historia y futuro de la economía latinoamericana*, Editorial Comercio Mundial, México, 1967, pp. 277-278; Cf. Plácido García Reynoso, "Exposición de...", Reunión de Expertos Gubernamentales sobre integración económica de América Latina, Santiago, Chile, 1965, p. 4.

que fuera factible otorgar franquicias o preferencias sin reciprocidad a los países centroamericanos y Panamá, extensivas a Paraguay y Ecuador, así como extender a Centroamérica y Panamá, sin reciprocidad, las desgravaciones ya acordadas a Paraguay y Ecuador, países de menor desarrollo económico relativo, los que manifestaron serias reticencias. Como resultado se aprobó la resolución 163 (CM-I/III-E) por la que se encomendaba al Comité Ejecutivo Permanente el estudio del documento que había presentado el Gobierno de México, a fin de someter los resultados a la segunda reunión del Consejo de Ministros de la ALALC. La cuestión de las franquicias arancelarias no recíprocas a países centroamericanos era entonces tema de numerosos documentos y discusiones y también fue estudiado por la Comisión Coordinadora ALALC-MCCA, pero no se ha logrado ningún resultado favorable al planteamiento que hizo México.

Con respecto a la vinculación del MCCA con la ALALC, se ha encontrado mutuamente aceptable el concepto de una convergencia de los dos sistemas de integración. Sin embargo, la Comisión Coordinadora ALALC-MCCA todavía no ha podido definir con claridad las etapas que tal proceso implicaría. Por lo tanto, y debido a los problemas que dentro de América Central se han derivado del conflicto entre El Salvador y Honduras, la cuestión de las relaciones entre el MCCA y la ALALC se ha visto estancada. Sin embargo, ante la III UNCTAD, en abril-mayo de 1972, el Embajador de México y Presidente del Comité Ejecutivo Permanente, en representación de la ALALC, expuso que "la ALALC ha de continuar este año los contactos en el Mercado Centroamericano, para acelerar el proceso de convergencia de ambos mecanismos de integración".⁵³

4.3.2 *Interés mexicano en las relaciones económicas con América Central*

Después de muchos años de descuido de las relaciones económicas con América Central, México, durante la presidencia de Adolfo López Mateos (1959-1964) empezó a esforzarse por una mayor vinculación con los países del istmo, acercamiento que empezó antes de que se le considerara como paso previo del proceso de convergencia entre los dos esquemas de integración latinoamericanos, dispuesto por los presidentes americanos en Punta del Este, en abril de 1967. Puede suponerse que México se sintió afectado en sus intereses comerciales con el área centroamericana por el acelerado proceso de integración económica en que estaban empeñados los cinco

⁵³ Julio Zamora Bátiz, "La experiencia de la ALALC", *Comercio Exterior*, México, julio de 1972, p. 594.

países. En junio de 1961 se manifestó, ante la Asamblea constituyente del Banco Centroamericano de Integración Económica, que México seguía con admiración los éxitos logrados en la integración centroamericana y que el Banco de México estaba dispuesto a cooperar en diversas formas con la realización de las metas del nuevo Banco, poniendo a su disposición los centros de investigación industrial de México y el otorgamiento de una línea de créditos por el equivalente del millón de dólares.⁵⁴ En otra ocasión, se ofreció la experiencia mexicana en el campo del turismo y se manifestó la esperanza de que se intensificaran las relaciones entre los industriales de México y de América Central.⁵⁵ Teniendo un profundo interés en fomentar el comercio con América Central,⁵⁶ y partiendo del punto de vista de que el programa de integración centroamericana era ya un hecho,⁵⁷ se sostenía que, antes de cinco años, otros países se encontrarían en una situación desventajosa frente a las empresas ubicadas en el área centroamericana, especialmente en el caso de que no se fortalecieran las relaciones comerciales con la zona antes de la terminación de las etapas preliminares del programa de integración. Tal sería también el caso en cuanto a los bienes de inversión, pues Centroamérica constituiría un mercado potencial muy atractivo, aunque los industriales mexicanos que se propusieran acudir al mismo tendrían que competir con los de terceros países, a menos que se promoviesen empresas mixtas o se llegara a la celebración de acuerdos de complementación industrial entre México y Centroamérica.⁵⁸ Al respecto también se señaló que la posición mexicana sería la de que sus industriales deberían asociarse con los empresarios centroamericanos, en proporción minoritaria, cuando así conviniera a los intereses de ambos, en las mismas condiciones que México exige a la inversión extranjera.⁵⁹

La posición centroamericana frente a los intereses mexicanos pareció en cierta medida reservada, aunque en general acogedora.⁶⁰ La posibili-

⁵⁴ Octaviano Campos Salas, citado en un artículo de Plácido García Reynoso, "Análisis de las consecuencias de la ALALC y del mercado común latinoamericano", *Comercio Exterior* (México), 18, enero de 1968, p. 18.

⁵⁵ Octaviano Campos Salas, *El sentido...*, 1965, *op. cit.*, p. 277.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 222.

⁵⁷ Plácido García Reynoso, *Integración...*, *op. cit.*

⁵⁸ *Ibid.*, p. 97.

⁵⁹ Octaviano Campos Salas, *El sentido...*, 1965, p. 277.

⁶⁰ Véanse Enrique Delgado, "La integración centroamericana y México". Mesa redonda sobre la expansión del comercio y de la industrialización entre Centroamérica y México, celebrada en junio de 1962 en la ciudad de México. *Historia y futuro...*, p. 274; Alberto Fuentes Mohr, "México debe hacer concesiones unilaterales a Centroamérica", *ibid.*, p. 275; y José Figueres, "Obstáculos al Comercio entre México y Centroamérica", *ibid.*, p. 276.

dad de la participación de México en el MCCA se estimaba difícil debido a las diferencias de tamaño y desarrollo. Además se sostenía que mexicanos y centroamericanos se conocen poco, a pesar de su vecindad. Una de las causas identificadas era la falta de relaciones económicas estables y se destacaba la gran cantidad de obstáculos para el desarrollo del comercio, a la vez que se subrayaba que éste se caracterizaría por un amplio desequilibrio a favor de México. Las causas que estorbaron un mayor desenvolvimiento del comercio radicarón también, según el punto de vista centroamericano, en las deficiencias de transportes y la lejanía geográfica entre las zonas desarrolladas de México y Centroamérica, y en la estructura de producción imperante en Centroamérica que dificulta el abastecimiento de mercancías para las necesidades de consumo y de producción mexicanas. Además, se hacía mención de las deficiencias de calidad de los productos exportados por México y se recordaba que durante la segunda guerra mundial hubo una invasión de productos mexicanos que dejó el "recuerdo de los engaños". Pero se estimaba que Centroamérica ofrecería un amplio campo para la iniciativa privada mexicana, siempre y cuando se diera una política consciente encaminada a promover las relaciones con Centroamérica. En este sentido y para superar la unilateralidad del comercio, se señalaba la importancia de la cooperación entre las dos partes y un trato preferencial de México a Centroamérica.

Pocos meses después de que llegó al poder el presente gobierno de México nuevamente se puso de manifiesto un interés intenso por parte de este país en una intensificación de sus relaciones económicas y financieras con Centroamérica. En una conferencia de prensa, celebrada el 8 de junio de 1971, el Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. hizo una exposición⁶¹ de la cual se desprende lo siguiente: hay una definida voluntad de cooperación por parte de México y Centroamérica para incrementar el intercambio comercial y las demás relaciones económicas y financieras mutuas; el gobierno de México ha decidido iniciar una nueva política respecto a estas relaciones; el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., ha recibido instrucciones del Presidente de México a efecto de que amplíe su apoyo financiero al intercambio comercial entre México y Centroamérica, así como para atender otro tipo de operaciones, mediante el otorgamiento de créditos a mediano plazo que permitan el establecimiento de empresas mixtas, con participación minoritaria de capital mexicano, en Centroamérica; en México se ha llegado a determinar que son muy importantes y diversificadas las posibilidades que

⁶¹ Para el texto de esta exposición véase *Comercio Exterior*, México, junio de 1971, pp. 478-79.

el país tiene de ampliar sus exportaciones al mercado centroamericano; y a través de inversiones conjuntas, proyectos de complementación industrial y establecimiento de empresas mixtas, es posible generar oportunidades de colocación de los productos centroamericanos en el mercado mexicano.

4.3.3. *Evolución de las relaciones de México con Centroamérica*

En una reunión especial entre los ministros de Economía de Centroamérica y el Secretario de Industria y Comercio de México, en San Salvador, el 4 de noviembre de 1965, se sentaron las bases para la ampliación de las relaciones económicas entre dichos países. En esta oportunidad se expidió un comunicado conjunto que contiene, en resumen, lo siguiente:

a) estudiar fórmulas que estimulen una corriente más equilibrada de comercio, lo que implicaría identificar campos de complementación industrial, estudiar las ramas de producción en que Centroamérica tiene ventajas relativas para instalar industrias, y la posibilidad de que México extienda a Centroamérica el tratamiento más favorable que hubiera otorgado dentro de la ALALC a países de menor desarrollo relativo; además, se decidió crear una comisión mixta México-Centroamérica, integrada por directores de instituciones regionales centroamericanas y representantes del Gobierno de México;

b) alentar la participación, con proporción minoritaria, de capital mexicano en empresas centroamericanas;

c) auspiciar una reunión entre el Banco Centroamericano y autoridades financieras de México para que continúen la negociación de dos contratos de préstamo;

d) aprovechar los circuitos turísticos que están establecidos entre Estados Unidos y México, para ampliarlos a Centroamérica;

e) promover la venta de artesanías centroamericanas;

f) acuerdo en que el campo de asistencia técnica recíproca ofrece posibilidades inmediatas de cooperación entre Centroamérica y México. Se estimó necesario crear otra comisión mixta integrada por representantes de los gobiernos, para que preparen un proyecto de acuerdo que podría firmarse durante la visita del presidente Díaz Ordaz al istmo;

g) por último, reiterar la conveniencia de armonizar las políticas de defensa de los productos básicos de exportación en los mercados internacionales.

La Comisión Mixta de funcionarios regionales centroamericanos y mexicanos para estudiar fórmulas de cooperación económica se reunió en

México, D. F., entre el 6 y el 11 de diciembre de 1965. En esta reunión se discutió sobre fomento del intercambio comercial, comprendiendo medidas de corto, mediano y largo plazo; inversiones conjuntas y complementación industrial, servicios de transporte y armonización de políticas de exportación de productos básicos. Se recomendó la necesidad de establecer un organismo permanente, integrado por funcionarios gubernamentales de Centroamérica y México, y auxiliado por cuatro subcomisiones especializadas, que señalaría posibilidades concretas, modalidades y acciones necesarias para la cooperación y orientaría los estudios que deberían llevarse a cabo.

La Comisión Mixta, integrada por representantes de los gobiernos de Centroamérica y México, se reunió en Guatemala entre el 20 y 30 de noviembre de 1965, para preparar el proyecto de convenio en el campo de la asistencia técnica recíproca. El proyecto prevé varias formas de asistencias técnicas. También prevé, para la ejecución del convenio, el establecimiento de una Comisión Mixta Permanente por representantes de cada uno de los gobiernos signatarios. La SIECA actuaría como secretaria.

En el mes de enero de 1966 el presidente Díaz Ordaz realizó una gira por todos los países centroamericanos durante la cual se suscribieron convenios de intercambio cultural con El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, y convenios de asistencia técnica recíprocos con Nicaragua y Costa Rica. Estos últimos significaron el abandono de las ideas centroamericanas de suscribir un convenio de asistencia técnica en el que figuraría México por una parte y todos los países centroamericanos por otra. Sin embargo, ambos convenios siguieron los lineamientos establecidos en el proyecto formulado por la Comisión Mixta.

En Tegucigalpa se entregó el contrato de aprobación del crédito otorgado por el Banco de México al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para el financiamiento del desarrollo industrial, por cinco millones de dólares, y se formalizó el compromiso para comprar hasta un millón de dólares en bonos que emita el BCIE.

En el curso de 1966, Guatemala suscribió con México un convenio de intercambio cultural y El Salvador uno de asistencia técnica recíproca. También durante el segundo semestre de ese año, la SIECA desarrolló actividades de análisis de los instrumentos de política comercial de los que podría disponer el Gobierno mexicano en sus relaciones con Centroamérica, y entabló conversaciones informales con funcionarios del Gobierno mexicano. En América Central se llegó a la conclusión de que México estaría dispuesto a otorgar, de inmediato y unilateralmente, tratamiento favorable a las importaciones provenientes de Centroamérica,

siempre que esto no implicara alguna preferencia arancelaria, en vista de los compromisos que México tiene con la ALALC, y siempre que se contara con una demanda concreta por parte de Centroamérica. En este sentido, la SIECA gestionó la formación de grupos de trabajo dentro de los ministerios de economía de los países centroamericanos a fin de que se identificaran los productos susceptibles de ser incluidos en el tratamiento unilateral ofrecido por México. En algunos países, sin embargo, se expresaron dudas sobre la conveniencia de hacer uso de dicho tratamiento que, por ser unilateral, sería también precario, en el sentido de su permanencia, y señalaron que en su lugar era conveniente continuar con las negociaciones formales que llevarían a un acuerdo bilateral Centroamérica-México. Por otra parte, en México se estaba desplegando mucha actividad e interés en torno a las relaciones con Centroamérica, tanto por parte del sector público como de la iniciativa privada. Así, en diversas instituciones y dependencias se comisionó a funcionarios dedicados exclusivamente a atender lo referente a Centroamérica; el Banco de México realizó estudios para inversiones conjuntas de capital mexicano y centroamericano —en este aspecto, México estaba dispuesto a estimular las inversiones en Centroamérica concediendo beneficios fiscales— y se promovieron reuniones de empresarios, como el Primer Foro Centroamericano de Industria y Comercio, al que asistieron hombres de negocios de Centroamérica y México.

Los eventos señalados constituyen hitos en la evolución de las relaciones de México con América Central en los años sesenta, las cuales en los últimos tres años de esta década y en 1970 se vieron relativamente estancadas, en parte porque no fue posible que se reuniera la Comisión Mixta Permanente. Por una parte, el planteamiento hecho por México, tendiente a otorgar preferencias arancelarias a Centroamérica y Panamá, no fue aprobado en la ALALC, como ya se ha señalado. Además, la crisis en el Mercado Común Centroamericano, originada en el conflicto entre Honduras y El Salvador, estorbó el avance de la vinculación económica de México con América Central, para el cual se requería el acuerdo unánime de los países del istmo, pues en América Central se estimaba tradicionalmente que cualquier negociación comercial entablada unilateralmente entre un país centroamericano y México que condujese a un compromiso contractual sería ilegítima si contuviera preferencias arancelarias otorgadas por parte del país centroamericano o bien estorbara en cualquier forma el desarrollo y perfeccionamiento del MCCA. También se insistía en Centroamérica en que las relaciones comerciales de la región con el resto del mundo fueran encauzadas dentro de un esquema definido multilateralmente por los cinco gobiernos, reconociendo que las acciones unilaterales

les en este campo, aun cuando no impliquen compromisos de orden arancelario o se refieran a la recepción de inversiones de capital de terceros países, pueden afectar a la larga la unidad del mercado común. Sin embargo, la iniciativa del nuevo gobierno de México frente a Centroamérica desde 1971, a la cual se hizo referencia más arriba, ha encontrado al MCCA, como movimiento de integración, considerablemente debilitado. A fines de 1970 Honduras se había retirado formalmente del Mercado y hacia fines de 1972 se pensaba que era posible que ocurriera lo mismo con Costa Rica, país que se ha tenido que enfrentar a serios problemas comerciales y financieros dentro de sus relaciones con los demás países del istmo. No obstante el trabajo de la Comisión Normalizadora y las reuniones de los cinco ministros de relaciones exteriores de países centroamericanos en 1971 y 1972, el panorama del MCCA sigue presentándose confuso e incierto. En esta situación, la perspectiva es que México pueda aumentar considerablemente sus relaciones bilaterales con cada uno de los países centroamericanos, en parte mediante arreglos institucionalizados.

De hecho, en sólo 15 meses desde mayo de 1971 hasta septiembre de 1972, el Presidente de México se entrevistó con cada uno de los presidentes de Guatemala, Costa Rica, Nicaragua y Honduras. Además, en este lapso, misiones comerciales de México, encabezadas por el Secretario de Industria y Comercio, visitaron Guatemala, Costa Rica, Honduras y Nicaragua. Los correspondientes comunicados presidenciales y noticias de prensa indican que en estas ocasiones no sólo se evaluaron los pasos a seguir respecto al mejoramiento del comercio bilateral, proyectos de complementación industrial, políticas de inversiones conjuntas, asistencia técnica y a la cooperación en los campos de turismo, de las comunicaciones y de los transportes, sino también se estableció o impulsó el funcionamiento de comisiones bilaterales entre México y los respectivos países centroamericanos. Al mismo tiempo se revitalizaron las comisiones mixtas y los comités bilaterales ya existentes entre los hombres de negocios de México con naciones del istmo. La CONCAMIN explícitamente alienta a sus miembros para que inviertan en mayor escala en países centroamericanos mientras que éstos últimos muestran gran interés en que, junto con el capital mexicano, se les transfiera tecnología avanzada.

En esta situación se juzga probable que México plantee otra vez a la ALALC el establecimiento de una relación preferencial con países de Centroamérica.⁶² Se supone que tal propuesta ahora sería exitosa a la luz

⁶² El embajador mexicano, Julio Zamora Bátiz, representante permanente de México, dijo en la 712a. sesión del CEP en octubre de 1972 que "con relación al Mercado Común Centroamericano habremos de efectuar en corto plazo una acción

de la perspectiva no muy alentadora de la ALALC como conjunto, así como en vista de que el enfoque subregional ha recibido legitimidad dentro de este movimiento de integración.

4.4 *La Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA)*⁶³

La Asociación de Libre Comercio del Caribe fue creada en diciembre de 1965 por medio de un acuerdo firmado por los Jefes de Estado de Antigua, Barbados y Guyana. Dicho documento ha sido objeto, desde entonces, de modificaciones parciales. El Tratado original, que consiste en 37 artículos y varios anexos, establece los siguientes objetivos para la Asociación: *a)* la promoción de la expansión y diversificación del comercio entre los signatarios del acuerdo; *b)* la creación de condiciones de "justa competencia" en el comercio de los territorios miembros; *c)* un desarrollo económico "progresivo" de los participantes en el acuerdo, y *d)* la ampliación armónica y la liberalización del comercio del Caribe.

El autor de este estudio ha encontrado un vivo interés por parte de círculos oficiales mexicanos con respecto a la vinculación económica de México con el Caribe, pensando por lo pronto en una intensificación de las relaciones comerciales. Hasta ahora, sin embargo, no ha habido ninguna iniciativa oficial con respecto a este tipo de acciones. Por su parte, la iniciativa privada de México ha manifestado cada vez más su decidido interés en las relaciones comerciales con el Caribe. En 1970 la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores (ANIERM) dio a conocer un programa por medio del cual espera lograr una importante participación de México en el comercio de esa zona.⁶⁴ Según la Asociación, los centros de consumo más importantes del área caribeña son Puerto Rico, República Dominicana, Jamaica y Trinidad-Tobago. Como el grueso de las importaciones de esos países se integra con bienes de capital y algunas manufacturas y semimanufacturas, se estima que México tiene posibilidades de convertirse en un proveedor importante. Colombia y Panamá iniciaron ya una fuerte promoción de sus exportaciones hacia los mercados del Caribe, dijo la ANIERM, razón por la cual los industriales y exportadores mexicanos debieran intensificar esfuerzos para conquistar rápidamente esa zona. La misma Asociación realizó conjuntamente con algunas

concreta que acentúe la especial relación que tiene México con esa área", ALALC, *Prensa*, Montevideo, 11 de octubre de 1972, p. 2.

⁶³ Véanse también *Boletín de la Integración*, INTAL, abril y julio de 1968 y enero de 1970.

⁶⁴ Véanse *El día*, México, 2 de marzo de 1970.

líneas navieras mexicanas, un estudio de posibilidades de establecer un transporte regular de mercancías entre México y el Caribe. En principio, se ha calculado que durante seis meses la ruta regular marítima hacia el Caribe debería estar subsidiada por los organismos de crédito mexicanos, lapso a partir del cual se podría contar con movimientos efectivos de mercancías en ambos sentidos y cesaría aquel apoyo.